MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120-2013-GM/MM

Miraflores, 15 JUL. 2013

EL GERENTE MUNICIPAL;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia de Municipal N° 115-2013-GM/MM se designó al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE PIEDRA CHANCADA PARA REALIZAR LOS DIFERENTES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES**;

Que, de la revisión de la citada resolución, se evidencia que se ha incurrido en error material al consignarse la fecha de la misma, toda vez que en ésta se ha consignado el 02 de junio de 2013, siendo la fecha correcta el 02 de julio de 2013; error en el que se incurrió al momento de fechar el mencionado acto administrativo;

Que, conforme lo dispone el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar el error material contenido en la fecha de la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2013-GM/MM, a fin de señalar correctamente el día en que ésta fue emitida;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el error material contenido en la fecha de la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2013-GM/MM, debiendo entenderse que ésta fue emitida el día *"02 de julio de 2013"*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y al Comité Especial mencionado en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal